



V. OTROS ANUNCIOS

183 PINAR DE CARABANCHEL, S. COOP. MAD.

En cumplimiento del artículo 95 de la Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se hace público que en la Asamblea General celebrada con carácter extraordinario, por la cooperativa “Pinar de Carabanchel, Sociedad Cooperativa Madrileña”, en liquidación, el 28 de febrero de 2011, con asistencia de 44 cooperativistas de un total de 140, se acordó, por unanimidad, reanudar la disolución y liquidación de la cooperativa, aprobada en fecha 1 de julio de 2008, con el nombramiento de nuevos liquidadores, por falta de aceptación de los anteriormente nombrados, en la persona de los siguientes cooperativistas: don Alberto Álvarez Canedo, don Rafael Mármol Herrero y don Gonzalo García Martín-Romo, quienes han aceptado el nombramiento efectuado.

Madrid, a 10 de marzo de 2011.—Los liquidadores, Alberto Álvarez Canedo, Rafael Mármol Herrero y Gonzalo García Martín-Romo.

(02/6.453/11)